

TARTAGAL, 30 de abril de 2.021.-

RESOLUCION Nº 120-SRT-2.021.

EXPEDIENTE Nº 20.084/21.

VISTO:

El Formulario de solicitud de ayuda económica presentado por la Prof. Noelia Patricia Ovando, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho formulario solicita fondos para asistir como Expositora con la Ponencia: "La enseñanza de la superestructura narrativa en distintos niveles educativos: Secundario y Educación Superior" en el "X CONGRESO NACIONAL DE DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA".

Que el mencionado evento, organizado por el Profesorado Universitario en Letras y la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Escuela de Humanidades (UNSAM), se llevó a cabo los días 23 y 24 de agosto de 2.019 en el Campus Miguelete de la Universidad Nacional de San Martín de la ciudad de Buenos Aires.

Que la Comisión de Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, con fecha 05 de noviembre de 2.019, aprueba otorgar la ayuda económica solicitada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: ONCE MIL DOSCIENTOS (\$ 11.200,00), por la ayuda económica otorgada a la Prof. Noelia Patricia Ovando, en concepto de liquidación de ocho (8) bloques de viático más el reconocimiento de pasajes vía terrestre Tartagal-Buenos Aires-Tartagal, para asistir como Expositora con la Ponencia: "La enseñanza de la superestructura narrativa en distintos niveles educativos: Secundario y Educación Superior" en el "X CONGRESO NACIONAL DE DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA", llevado a cabo los días 23 y 24 de agosto de 2.019 en el Campus Miguelete de la Universidad Nacional de San Martín de la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00), a la Partida: 3.7.1: PASAJES del presupuesto de la Sede Regional Tartagal.

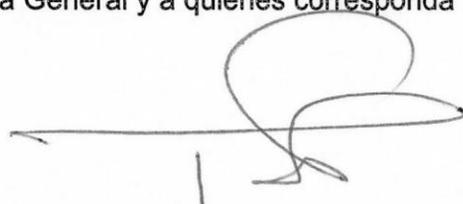
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL (\$ 4.000,00), a la Partida: 3.7.2: VIATICO del presupuesto de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- Comunicar a la Prof. Noelia Patricia Ovando, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita J. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a